

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC-10/2026
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LAS INFANCIAS 2026”

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 horas, del 13 de abril del 2026, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, correspondientes al procedimiento de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-10/2026 con requisición número CPAREQ-2026-03-00003 para el “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LAS INFANCIAS 2026” la cual se llevará a cabo con **RECURSO FISCAL DEL EJERCICIO 2026** de acuerdo con el memorándum JEP/014/2026, con el fin de normar el procedimiento, se emite la presente acta motivo de esta Licitación, de conformidad con los artículos 34, 35, 61, 72 Fracciones II, IV, V Incisos a, b y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49, 67 y 68 de su Reglamento, en adelante la “LEY”, así como lo previsto en el numeral 11 de las “BASES”. El acto descrito es presidido por la Lic. Eloisa Barrera Reyes Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara, dando inicio de la apertura a las 10:20 horas.

P R E S E N T A C I Ó N D E P R O P U E S T A S

Primero. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso a, 65 fracción I y III de la “LEY”, 68 del Reglamento de la “LEY” y el numeral 11.1 de las “BASES”, el servidor público que preside el acto junto con el representante de la Contraloría Interna verificaron la recepción de proposiciones en sobre cerrado, previo registro de los participantes reportando lo siguiente:

No.	Licitantes que entregaron proposición en sobre cerrado
1	JOSUE GABRIEL CALDERÓN DÍAZ
2	RICARDO PEREZ IBARRA
3	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.

Segundo. - Se procede a la apertura de las propuestas presentadas por los participantes, revisando de manera cuantitativa la documentación de cada propuesta sin entrar al análisis detallado de su contenido de conformidad con el numeral 11.1 de las “BASES”. De lo anterior se desprende lo siguiente:

ANEXOS		JOSUE GABRIEL CALDERÓN DIAZ		RICARDO PEREZ IBARRA		OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 11.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ	No	SÍ	No	SÍ	No
a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica). a.1 Documentos solicitados en el Anexo 1. (Especificaciones Técnicas) de las Bases.	X		X		X	
b)	Anexo 3. (Propuesta Económica).	X		X		X	
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición).	X		X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) y documentos que lo acredite. 1. Presentar fotocopia simple vigente del Registro en el Padrón del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	X		X		X	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de presentación y apertura de proposiciones referente a la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-10/2026 para el “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LAS INFANCIAS 2026”

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC-10/2026
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LAS INFANCIAS 2026”

	h.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. Deberá presentarse en Sentido Positivo , o bien Sin Opinión , cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso Sin Opinión , cuando el particular esté registrado ante IMSS, pero no cuente con trabajadores activos.	X		X		X	
	h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Señalado en el numeral 33).	X		X		X	
	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	X		X		X	
i)	i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	X		X		X	
j)	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente). Copia	X		X		X	
k)	Anexo 12 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2 en caso de contar con ellos. (La falta de cualquiera de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE).	X		X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X		X	
n)	Anexo 15. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X		X	
o)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de las Bases y de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	X		X		X	

Tercero. - Se procede a señalar las partidas por las que ofertan los PARTICIPANTES, registrándose el importe de sus propuestas económicas cuyos montos se señalan a continuación:

NO°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	PARTIDA	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS
1	JOSUE GABRIEL CALDERON	Única.	\$128,267.76
2	RICARDO PEREZ IBARRA	Única.	\$123,424.00
3	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.	Única.	\$132,500.00

La información antes mencionada no determina la resolución de adjudicación, es de referencia informativa como lo establece la “Ley” y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de las PROPUESTAS, es que se realizará el FALLO de adjudicación y el mismo será difundido en la página de la institución y se notificara a los PARTICIPANTES conforme a lo que establece la propia CONVOCATORIA.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de presentación y apertura de proposiciones referente a la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-10/2026 para el “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LAS INFANCIAS 2026”

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC-10/2026
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LAS INFANCIAS 2026”

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los PARTICIPANTES, esta acta cumple con lo dispuesto en el artículo 64 numeral 6, 72 numeral 1, fracción I, II, IV y V, incisos a y b de la “Ley”.

Con fundamento artículo 72 numeral 1, fracción V de la “Ley”, y lo indicado en el numeral 11.1 de la CONVOCATORIA, las PROPOSICIONES se rubricaron por los servidores públicos que intervinieron en el acto.

Cuarto .- De conformidad con los artículos 65 fracción I y III, 66 numeral 2 de la Ley, las PROPOSICIONES se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emita el dictamen de fallo correspondiente, en el cumplimiento con el 65 numeral 1 fracción III, 67 y 69 numeral 1, fracciones de la I a la V, y numerales del 2 al 6, así como el 72, fracción V, inciso c) de la “Ley”, el cual será dado a conocer el día 17 de abril del 2026, a partir de las 12:00 horas, mismo que podrá ser diferido de acuerdo, en la Dirección del Área del Compras y Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, a través de la página web <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/> y se notificará a los PARTICIPANTES.

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 70 de la “Ley” y 49 del Reglamento se hace constar que se difundirá un ejemplar de la presente acta en la Dirección del Área del Compras y Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, por un término de 5 días hábiles, asimismo, podrá ser entregada una copia de ésta a los PARTICIPANTES.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta que consta de **04 páginas** el mismo día que inició, siendo las 10:40 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia. **CONSTE.**

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Eloisa Barrera Reyes	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara.		
Mtra. Karla Córdova Medina.	Titular De Contraloría Interna Del OPD Sistema DIF Guadalajara.		
Lic. Andrea Guadalupe Lozoya Rodríguez	Servidor Público designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras.		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <http://difgdl.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de presentación y apertura de proposiciones referente a la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-10/2026 para el “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LAS INFANCIAS 2026”